Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E241863

CERTIFICA

Que el Arquitecto EDWIN OBONAGA PALAU identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 94520322 de Santiago de Cali, registra matrícula profesional No. A45992011-94520322, expedida en cumplimiento a la Resolución No.99 del 03 de Marzo de 2011 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

Dada en Bogotá, D.C a los 06 días del mes de Diciembre de 2018.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion JhfHtFH

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

ISO 9001
icontec internacional
Certificado SC 5502-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 781

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 793 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 14 de Noviembre de 2003, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

ARQUITECTO

RG 12034720000760011100 SNIES

a :

EDWIN OBONAGA PALAU

Identificado con C.C. 94520322 Cali

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 793 y anotado en el Libro 1 Folio 778 Registro 1 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 14 de Noviembre de 2003

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General

Adm. Gloria Stella Pérez Cuéllar
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Acta de Grado

Colegio Villegas

Inscripción S.E. No.257
DANE 37600100972

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Julio de 1996, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO VILLEGAS, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad de ACADÉMICO según Resolución No. 0393 del 17 de Julio de 1995.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

OBONAGA PALAU EDWIN
T.I. # 730430-07687 de Cali

Es fiel copia del Acta Original General No. 015 del 5 de Julio de 1996 que consta de SESENTA Y TRES (63) alumnos, que comienza con el nombre de **Jhon Harold Agudelo Méndez** y se cierra con el nombre de **Iván René Zuluaga Hernández.**

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Julio de 1996, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o del Decreto No. 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

FIRMADO Y SELLADO POR

Colegio Villegas

RECTOR
Dr. GERARDO IVÁN MORALES ORTIZ
c.c. 14.447.620 de Cali

SECRETARIO
Bernardo Villegas Figueroa
c.c. 2.435.011 de Cali

Diploma No.___

ARTEDIPLOMAS
661 30 20
CALI

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

EDWIN OBONAGA PALAU

C.C. 94.520.322 de Cali

Universidad del Valle

Matrícula Profesional

A45992011-94520322

Fecha de expedición
03/03/2011

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

10403